

JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

GIMNASIA RÍTMICA



Pabellón Municipal de Deportes
Miércoles 12 de mayo de 2010

CAMPEONATO LOCAL DE GIMNASIA RÍTMICA 2010

NORMATIVA ESPECÍFICA

1. ORGANIZACIÓN

Correrá a cargo del Patronato Municipal de Deportes, auxiliado por el personal técnico que el mismo designe.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los ciudadanos que lo deseen, siempre que sean inscritos a través algún Centro de enseñanza, Asociación de padres de alumnos, Asociación de vecinos, Asociaciones deportivas y Clubes de San Fernando legalmente constituidos, y que estén encuadrados en la categoría que por su edad les corresponda.

Cada gimnasta participará con uno de los aparatos, adaptándose al nivel en el que se encuentre, bien sea iniciación o perfeccionamiento.

Una misma gimnasta puede competir tanto por la modalidad de individual como por la de conjunto, pero siempre en el mismo nivel.

Las fichas Técnicas se entregaran el mismo día de la competición, dos copias por valor.

Las músicas se entregaran el mismo día de la competición en las horas de calentamiento previo a la competición.

Este curso, las gimnastas que participen en campeonatos de carácter oficial no lo podrán hacer en el Campeonato Local de Gimnasia Rítmica, ya que nos queremos centrar en la promoción. Estamos abiertos a cualquier tipo de exhibición, bien de gimnastas federadas, o de cualquier tipo de coreografía.

Todas las entidades deberán contar con un delegado que será responsable y único portavoz del grupo al que represente. Solo se admitirá en pista una delegada por entidad y los entrenadores. Los padres deberán permanecer en las zonas reservadas para los espectadores.

Todas las gimnastas una vez terminado su ejercicio tendrán que pasar a la zona reservada para deportistas.

CALENDARIO

El Campeonato Local se desarrollará en una única fase, que se celebrará el **miércoles 12 de Mayo** de 2010 en el **Pabellón del Parque "Almirante Laulhé"**. Dará comienzo a las **17.00 h.**

Las inscripciones para las competiciones se realizaran hasta el **miércoles 5 de Mayo** antes de las **13:30** en la oficina del Patronato Municipal de Deportes, sito en la calle General Pujales s/n. Por razones de organización no se admitirá ninguna inscripción fuera de plazo.

El orden de actuación se entregará el mismo día de la competición al responsable de cada entidad participante.

MEDALLAS

Tanto en la modalidad de individual como en la de conjuntos la entrega de medallas se hará por aparatos y solo se entregaran medallas a los tres primeros clasificados, en caso de empate se utilizara el criterio del código FIG.

A cada gimnasta se le hará entrega de un diploma como recuerdo de su participación.

JUECES

Las jueces correrán a cargo de la organización.

GENERALIDADES

A cada entidad participante se le designara un vestuario, el delegado se hará responsable de la llave del mismo, hasta el final de la competición.

Para cualquier aclaración o duda, se pueden dirigir a la Secretaría del Departamento de Actividades.

ASPECTOS TÉCNICOS

Para las dificultades de equilibrio es suficiente con ejecutar un movimiento técnico independientemente del valor del equilibrio. Por ejemplo, equilibrio pierna delante a 90° es suficiente con tres pequeños círculos si de las mazas se tratase, o con media circunducción si fuese la pelota.

El modelo de fichas que se ha de utilizar es el oficial del código FIG, tanto para la modalidad de individual como la de conjuntos.

Los intercambios por rodamiento o rebote serán válidos para dificultad y valdrán 0,20 puntos. Y no serán aplicables los criterios que prevé el código FIG para los intercambios por lanzamiento.

NORMAS GENERALES

El campeonato local de gimnasia rítmica está regulado por:

- Las Normativa General de los Juegos Deportivos Municipales.
- La Circular General de convocatoria de los JJ.DD.MM
- La circular de convocatoria del campeonato local de gimnasia rítmica.
- Las normas adicionales que pudiera dictar la organización.

En todo lo concerniente a la parte técnica se tendrá en cuenta lo dictado por el código FIG y las normativas de la RFEG.

La inscripción y participación en el campeonato local de gimnasia rítmica supone la aceptación de las normas que lo regulan.

